



BOLETIN OFICIAL
BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Miércoles, 16 de enero de 1980

Núm. 13

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 227

GOBIERNO CIVIL
 de la provincia de Zaragoza

Convocado por resolución de este Gobierno Civil de fecha 31 de octubre pasado concurso para la provisión de plazas de Secretarios habilitados de esta provincia, de acuerdo con las atribuciones que me confieren los artículos 3.º y 6.º del Decreto 2.725 de 1977, de 15 de octubre; vistas las solicitudes de los Secretarios habilitados de esta provincia confirmados en propiedad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto arriba mencionado, y teniendo en cuenta las escasas posibilidades económicas de alguna de las plazas, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Destinar a los siguientes funcionarios a las plazas que se indican a continuación y que fueron aprobadas por la Dirección General de Administración Local con fecha 6 de febrero de 1979:

Don Manuel Serrano Colás. — Agrupación de Badules-Fombuena-Luesma y Romanos.

Don José Les Longás. — Agrupación de Biel-Fuencalderas y El Frago.

Don Federico Sobrino Rello. — Agrupación de Cabolafuente-Sisamón-Alconchel de Ariza y Torrehermosa.

Don Joaquín Ballester Remiro. — Agrupación de Campillo de Aragón-Cimballa.

Don Manuel Ferreiro Suárez. — Agrupación de Carenas-Castejón de las Armas.

Don Angel Beguería Pueyo. — Agrupación de Castilliscar-Layana.

Don Manuel Peña Ezquerro. — Agrupación de Fuendetodos-Villar de los Navarros.

Don Marcelino Cortés Bueno. — Agrupación de Litago-Lituénigo-El Bus-te y Trasmóz.

Don César Biec Alastuey. — Agrupación de Murillo de Gállego-Santa Eulalia de Gállego.

Don Manuel-Jesús Brovía Román. — Agrupación de Munébrega-Valtorres y La Vilueña.

Don Miguel-Angel Ballesteros Antón. Agrupación de Orera-Ruesca y Miedes de Aragón.

Don Francisco Daga Abad. — Agrupación de Retascón-Nombrevilla-Lechón y Anento.

Don Jesús Sanz Caveró. — Agrupación de San Martín de la Virgen de Moncayo-Grisel y Santa Cruz de Moncayo.

Don Hilario Labarta Labarta. — Agrupación de Sigüés-Artieda-Mianos y Salvatierra de Esca.

Don Narciso Gimeno Latorre. — Agrupación de Urriés-Navardún-Los Pintanos y Bagüés.

Don Pascual Lavilla Royo. — Agrupación de Villanueva de Jiloca-Orcajo-Balconchán-Val de San Martín y Valdehorna.

Don Tomás Laencina Carod. — Agrupación de Villarreal de Huerva-Villarroya del Campo y Villadoz.

Segundo. Destinar a los siguientes funcionarios a las plazas que se indican, con la salvedad de que, debido a las escasas posibilidades económicas de las mismas, deberán llegar a un acuerdo con las respectivas Corporaciones, adoptando un sistema de dedicación y retribución parciales, que será sometido a la aprobación de la Dirección General de Administración Local:

Don Francisco Gabás Aznar. — Agrupación de Calcena-Purujosa.

Don Aniceto Plaza Plaza. — Agrupación de Clarés de Ribota-Malanquilla.

Don José-Eduardo Ramírez Andrés. Agrupación de Bordalba - Pozuel de Ariza.

Don Crescencio Plaza Plaza. — Agrupación de Bubierca-Contamina y Go-dojos.

Don Jesús Burillo Burillo. — Agrupación de Gallocanta-Berruenco-Las Cuerlas y Santed.

Don José-Joaquín Aladrén Malo. — Agrupación de Torralba de los Frailes-Aldehuela de Liestos.

Don José Clayero Bernad. — Municipio de Almochuel.

Don Heliodoro Gimeno Marín. — Municipio de Chodes.

Don Pascual Jaqués Yagüe. — Municipio de Monterde.

Don Pascual García Gracia. — Municipio de Paracuellos de la Ribera.

Don Felipe Calvo Heras. — Municipio de Las Pedrosas.

Don José-María Marín Delgado. — Municipio de Pomer.

Don Manuel Ciria Domínguez. — Municipio de Trasobares.

Tercero. Desestimar la solicitud formulada por don Tomás Calavia Val por no cumplir los requisitos que establece la base segunda de la convocatoria del concurso convocado por este Centro.

Los funcionarios nombrados por esta resolución deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, si su domicilio radica en el mismo lugar de su destino, o en el de un mes, si se trata de distinta localidad.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Administración Local en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de enero de 1980.

El Gobernador civil,
 FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 222

**Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 25, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 172

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza****Concurso-subasta**

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de construcción de cuatro puentes sobre el Canal Imperial de Aragón.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 51.781.494'90.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 338.891 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1979, El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones

mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 176

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 414 de 1979, promovido por doña María-Teresa Villanova Novajas, Catedrático numerario de I.N.B., contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en 28 de septiembre de 1979 contra resolución de dicha Dirección, fecha de 24 de julio de 1978, desestimatoria de petición de abono de cantidad por diferencias de retribución del complemento de destino, con efectos de 1.º de junio de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 177

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1 de 1980, promovido por la entidad «Banco Hispano Americano», S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre último, recaído en expediente número 510 de 1978, iniciado en virtud de reclamación que dedujo contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de ésta, y liquidación a cargo de aquélla por el concepto de tasa municipal por licencia de apertura de tres oficinas sucursales del citado Banco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 175

**Comisaría de Aguas
del Ebro**

Doña Piedad Palomar Cerdán comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que viene utilizando por elevación, mediante un motor, en la margen izquierda del río Ebro, en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza). Las aguas son conducidas por medio de una tubería a una acequia y de allí destinadas al riego de una finca de su propiedad, sita en el expresado término municipal y conocida por «Soto del Palomar».

Acompaña como justificante de su derecho un acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Zaragoza don Isidoro del Hoyo Villameriel.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1979. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 134

**Delegación Provincial
del Ministerio de Industria
y Energía**

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA, número 11 del polígono Monsalud, de Zaragoza. (AT 185-79).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza, número 11 del polígono Monsalud, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José María López de Baró, en Zaragoza y septiembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 987.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 600 A y 17'5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 400 A y 17'5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV. Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 3 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 135

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA, número 2 del polígono Monsalud, de Zaragoza. (AT 181-79).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (polígono Monsalud, CT número 2), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José María López de Baró, en Zaragoza y septiembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 987.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 600 A y 17'5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 400 A y 17'5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV. Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 3 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 136

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 100 KVA y acometida a 15-20 KV, en término municipal de Fuentes de Jiloca. (AT 151-79).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Vicente Cortés Langa, con domicilio en Generalísimo, 45, de Aranjuez (Madrid), para estación transformadora de tipo caseta y su acometida aérea, situada en término municipal de Fuentes de Jiloca (carretera N-234, Sagunto-Burgos, a la altura del kilómetro 238'11), destinada a suministro de energía eléctrica a la fábrica de conservas del peticionario, con potencia y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Federico Molina Sánchez, en Murcia y abril de 1979, con presupuesto de ejecución de 1.398.881 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15-20-0'380-0'220 KV.

Tipo: Caseta, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar para 400 A y 24 KV. En el exterior, tres pararrayos autoválvulas para 24 KV y 5 KA.

Celda de protección, con un interruptor tripolar automático para 400 A y 24 KV, 350 MVA de poder de corte y cortacircuitos de 32 A +.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 100 KVA, de 15-20-0'380-0'220 KV.

Celda de baja tensión, con el cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15-20 KV y de 165 metros de longitud, que arrancará de la derivación a la ET de don Victorino Aylón Forniés, y estará formada por tres conductores de LA-28, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 3 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 137

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 5 KVA y su acometida a 3-15 KV, en término municipal de Puendeluna. (AT 126-79).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instala-

ciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) para estación transformadora intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Puendeluna, kilómetro 25'1 de la carretera del Canal Tormos-Ardisa, destinada a suministro de energía eléctrica a la estación de aforos número 410 del trasvase Ardisa-Sotenera, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José Luis Estallo Gastón, con presupuesto de ejecución de 740.210 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 5 KVA.

Tensiones: 3-15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre una torre metálica y equipada con un transformador trifásico de 5 KVA, de 15-3-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y de 50 metros de longitud, que arrancará de la línea Puendeluna-presa de Ardisa, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 3 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 174

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don José-Luis López Bueno y otros.

Domicilio: Zaragoza (calle Río Alcanadre, núm. 12).

Referencia: AT 213-79.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea ET Caminreal núm. 1 a ET gravera Aznar.

Término: Estación transformadora de los peticionarios.

Longitud: 1.348'50 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las fincas de los peticionarios.

Presupuesto: 1.503.778 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 173

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por esta Delegación Provincial se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente relativo a la concesión directa de explotación número 2.438-CD-T-4, nombrada «Yesos Alfa» y solicitada por la empresa mercantil «Yesos Alfa», S. A., en el que se ha formulado oposición por el Ayuntamiento de Gelsa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978;

Considerando el informe que antecede, emitido el 12 de noviembre de 1976 por la Abogacía del Estado de esta provincia, por el que se propone sea desestimada la oposición formulada y elevado el expediente a conocimiento de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción,

Esta Delegación Provincial, haciendo suyo dicho informe, ha resuelto:

Desestimar la oposición formulada continuando la tramitación del expediente, a fin de que por la Superioridad sea otorgada su titulación, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Minas.

Contra esta resolución cabe recurso ante el Ilmo. señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, texto modificado el 2 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y efectos oportunos, según determina el artículo 65 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1979. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 193

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 225-79.

Emplazamiento: Zaragoza (paseo General Mola, núm. 15).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 712.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por

escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 194

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie; y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Luna. Domicilio: Luna.

Referencia: AT 224-79.

Emplazamiento: Luna (barrio de Lacorvilla).

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 3-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a grupo motobomba para el abastecimiento de agua del barrio Lacorvilla.

Presupuesto: 1.892.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 195

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 219-79.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Origen: SET «Los Leones».

Término: Apoyo 9, del que continuará en tramo subterráneo hasta la SET elevación de aguas.

Longitud: 1.345'30 metros (la del tramo aéreo, que es el objeto de este proyecto).

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Desviar su trazado actual por el polígono «Actur»-puente de Santiago.

Presupuesto: 5.768.750 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 196

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 216-79.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Oliver), calle Teodora Lamadrid, complejo parroquial «Coronación de la Virgen».

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 867.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 197

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 214-79.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida Compromiso de Caspe, 1-5).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica de la zona.

Presupuesto: 787.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de enero de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 180

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 18.402 de 1979, instados por don Ricardo Pedrola González, sobre cantidad, contra la empresa «Manufactur

ras Venecia», S. A., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de enero de 1980, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Manufacturas Venecia», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.
Zaragoza a 7 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 181

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 21.041 de 1979, instados por doña Carmen Gracia Nasarre, contra «Hostelera Ibérica», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1980, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Hostelera Ibérica», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.
Zaragoza a 7 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 138

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 20.361 de 1979, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa Manuel Fernández Sáinz, sobre crisis de trabajo, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud del expediente número 319 de 1979, de reestructuración de plantillas, debo condenar y condeno a la empresa Manuel Fernández Sáinz a que, en concepto de indemnizaciones por las rescisiones definitivas de sus contratos de trabajo, abone a Pilar Navas Santos la cantidad de 115.000 pesetas; a Marisa Gracia Mainar, 255.000, y a Rosa-María Casas Ortiz, 62.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándose de que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso

de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo; manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Manuel Fernández Sáinz, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 199

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en exhorto número 1 de 1980, procedente de la Magistratura de Trabajo de Huesca, dimanante de autos 1.018 de 1979, seguidos por cantidad, a instancias de Francisco Terrén y otros, contra «Agriru», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — Huesca a 14 de diciembre de 1979. — Dada cuenta. Se tiene por interpuesta la anterior demanda, sobre cantidad, promovida por Francisco Terrén Campo, Manuel Martínez Blancas, Sebastián García Sánchez y Mohamed Abdelnabi Bazi Gomari, representados por la Letrado doña Joaquina Sardá Arasa, contra «Agriru», S. A., regístrense, instrúyanse autos y cítese en legal forma a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en avenida de Santo Grial, 2, cuarto izquierda, de esta capital) el próximo día 18 de enero, a las doce horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, seguidamente juicio, advirtiéndoles que tales actos tendrán lugar en única convocatoria, no suspendiéndose por la falta de asistencia del demandado, y debiendo concurrir a los mismos con los medios de prueba de que intenten valerse.

Si la parte actora no compareciere se le tendrá por desistida de la demanda.

Entréguese a la parte demandada copia de la demanda.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora contenida en segundo otrosí.

En cuanto a la documental se acordará para mejor proveer si se considerase oportuno.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación y citación a las partes, advirtiéndoles que de no comparecer ante la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo en la fecha y hora indicadas, y debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente cédula en Huesca a 14 de diciembre de 1979. El Secretario.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa «Agriru», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 179

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 20.365 de 1979, seguidos a instancia de José López Rodríguez, contra Carmela Gil Andía, en reclamación de despido, con fecha 8 de enero de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no habiéndose podido llevar a cabo la citación de la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 11 de febrero, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma y a la demandada por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada de Carmela Gil Andía en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 183

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 21.542 de 1979, seguidos a instancia de María-Azucena Gabarre Clavería, contra el I.N.P. y otro, en reclamación de subsidio de desempleo, con fecha 10 de diciembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por María-Azucena Gabarre Clavería, contra el I.N.P. y otro, en reclamación por desempleo; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias

de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá, aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 3 de marzo próximo, a las nueve treinta horas.

Reclámese de la parte demandada la remisión dentro del plazo de diez días del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda.»

Y encontrándose la empresa demandada de Francisco Díez Medrano («Medríez») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo ejerciente, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 182

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 181 de 1979, seguidos a instancia de doña Nuria Sevilla Erlés y otros, contra «Manufacturas Viber», S. A., en reclamación por despido, obra providencia de fecha 6 de noviembre de 1979 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Manufacturas Viber», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 811.520 pesetas de principal, según auto de fecha 25 de octubre de 1979, más la de 80.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Manufacturas Viber», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 200

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, accidentalmente en la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 21.762-786 de 1979, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancias de Esteban Salegui Muro y otros, contra la empresa «Omega Estructuras», S. A., en reclamación de despido, con

fecha 7 de enero se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; habiendo sido devuelta la citación a la empresa «Omega Estructuras», S. A., cítese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el acto de conciliación o juicio, en su caso, para el próximo día 11 de febrero, a las once horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada «Omega Estructuras», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de providencia.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 210

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por «La Merced», S. A., ha sido solicitada licencia para instalar una industria envasadora de detergentes, en avenida de García de Olalla, núm. 3, dotada con diversa maquinaria y con un total de 27'75 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 9 de enero de 1980. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 219

CARIÑENA

Por don Ismael Povedano Suárez, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha solicitado licencia para la colocación de un depósito de gasóleo de la clase C, con emplazamiento en calle Nueva, sin número, edificio destinado a aulas de EGB.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cariñena a 7 de enero de 1980. — El Alcalde, José Lejárroga.

Núm. 213

CUARTE DE HUERVA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso público para tratar los servicios de limpieza locales destinados a escuelas, de la localidad, por el tipo de licitación 80.000 pesetas anuales, a la baja, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de diez días hábiles.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

CuarTE de HuerVA a 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Jesús Buil Galán.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, entiendo del pliego de condiciones que rigen el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cuarte de HuerVA para tratar el servicio de limpieza de locales destinados a escuelas, las acepto íntegramente en todas y cada una de ellas, y se comprometo a realizar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 165

FIGUERUELAS

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, correspondiente al día 10 de septiembre de 1979 para contratar el servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares, por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia una nueva subasta de este tipo de licitación a 240.000 pesetas anuales, sirviendo en todo lo demás el mismo pliego de condiciones de la primera subasta anunciada.

Para optar a esta subasta se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Figueruelas, 4 de enero de 1980. — El Alcalde, Luis Naval.

Núm. 166

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Convocatoria de concurso

Se convoca concurso por este Ayuntamiento para la adjudicación de la contrata de recogida y transporte de basuras, así como el transporte de carnes, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento Pleno

27 de diciembre de 1979, el cual queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones y se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal. De no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean las mismas, se seguirá el trámite reglamentario.

Tipo y duración del contrato. — El tipo es de 105.000 pesetas por cada mes vencido, mejorable a la baja. El precio de adjudicación definitiva que resulte será revisable anualmente, a partir de 1.º de enero de 1981, con arreglo al índice de incremento que sea fijado por el Instituto Nacional de Estadística con relación al año anterior, o que fije el Gobierno. La duración del contrato será de cinco años naturales, o bien por años naturales prorrogables, que comenzarán a contarse desde el día en que el adjudicatario se haga cargo de la prestación de los servicios, a contar de la firma del contrato de adjudicación.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 25.200 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de una anualidad por la que se adjudique el remate. La forma de efectuarla será cualquiera de las previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos. — Se presentarán conforme al artículo 39 del Reglamento anterior citado, en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados o precintados, uno con referencias y documentos y otro con la propuesta económica que se consigna antes, y a la vez ambos sobres en un tercero único. El sobre único, con los otros dos dentro, se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes, a contar del posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — Se llevará a cabo al día siguiente hábil de terminar el plazo de su admisión, en esta Casa Consistorial, a las trece horas y ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Caso de quedar desierto este primer concurso-subasta se celebrará un segundo a los diez días hábiles de celebrarse el primero, en las mismas condiciones, sin previo aviso y en el mismo local y hora.

A la proposición para optar a este concurso se acompañará documento que acredite haber constituido la garantía provisional, fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente. Caso de que el licitador concorra en nombre de otra persona deberá acompañar a la documentación poder notarial debidamente bastantado.

Los gastos de expediente, anuncios, reintegros, tasas y otros que se originen como consecuencia de este concurso-subasta serán por cuenta del rematante.

La Almunia de Doña Godina a 2 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, cuya fotocopia acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1980, y del pliego de condiciones para la adjudicación de la contrata de prestación de los servicios de recogida y conducción de basuras, así como el transporte de carnes, conforme a las referencias presentadas, desea se le adjudique la misma por el precio de pesetas mensuales (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 211

TAUSTE

Este Ayuntamiento tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, dos porciones de terreno, de 2.440'50 y 3.880'50 metros cuadrados, en la partida «Llano de las Eras», pertenecientes a bienes patrimoniales de propios.

Se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Tauste a 8 de enero de 1980. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 212

USED

Doña Esperanza Pardo Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en plaza del Solanar, núm. 18, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Used a 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Eloy Aparicio Valencia.

Núm. 192

UTEBO

En sesión de 5 de enero de 1980, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Utebo, se aprobó el pliego de condiciones para contratar, por concierto directo, las obras de apertura de la avenida de Buenos Aires, en la parte que enlaza con la carretera de Logroño, según proyecto de técnico competente.

El mencionado pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas municipales por término de ocho días, siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentarse en el expresado plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Utebo a 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 218

ZUERA

Por don José M. Collado Cortés, en representación de «Zuera Textil», S. A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de confección de prendas, con emplazamiento en calle del Salz, núm. 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 164

PAREJA LAFUENTE (Francisco), de 19 años de edad, hijo de Francisco y Engracia, natural de Duisburgo (Alemania), vecindado en calle Turrutérón, sin número, en Zaragoza, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con documento nacional de identidad núm. 17.438.674, cuyas señas particulares son: estatura 1.650 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y tatuajes en brazo izquierdo, encartado en causa sin número, por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en este Juzgado en el término de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Núm. 209

VERDEJO DIAZ (Emilio), hijo de Hipólito y de Francisca, natural de Zaragoza, vecindado en Ceuta, de estado civil soltero, de profesión militar, de 32 años de edad, con documento nacional de identidad número 22.887.084, cuyas señas particulares son: estatura 1.680 milímetros, de pelo negro, cejas

al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en causa número 279 de 1979, por el presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez instructor del Juzgado militar permanente del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 142

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2, en funciones del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.520 de 1979, en los cuales recayó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de enero de 1980. — El señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido por «Usón», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendida por el Letrado don José-Luis Espinosa, contra «Equipasa», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada «Equipasa», y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Usón», S. A., de la cantidad de pesetas 36.772, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Rubricado).

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 141

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 559 de 1978 se tramita

expediente de dominio a instancia de don Carlos Jiménez Elipe, mayor de edad, casado con doña Laura Ezquerro Ortega, del comercio y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales señor Bibián Fierro y asistido del Letrado don Mateo Pifarré, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que después se dirá, de la que es propietario por compra, en documento privado liquidado de derechos reales, a don Isidro Sanz Escolano y su esposa, doña Esperanza Novella Hernández.

Finca que se menciona:

Rústica sita en la localidad de El Burgo de Ebro y que responde a la siguiente descripción: Finca de regadío sita en dicho término, partida «Simón», parcela 92 del polígono 11, que linda: al Norte, con la parcela 91, de Mariano Aguirán; al Sur, con la parcela 85, propiedad de Víctor Palud; al Este, con acequia Simón, y al Oeste, con la parcela 88, propiedad de don Miguel y don León Sanz Novella. Tiene una extensión superficial de 4.839 metros cuadrados aproximadamente.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita a don Isidro Sanz Escolano, o sus causahabientes, cuyo domicilio no consta en autos, como causahabientes de los titulares registrales y anteriores propietarios de la finca de referencia, y a don Germán Berges Lobera, o sus causahabientes, cuyo domicilio no consta en autos, como titular registral de dicha finca, así como a los linderos del Oeste don Miguel y don León Sanz Novella, por desconocerse el domicilio. Y se convoca igualmente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 205

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 9 de 1980, a instancia de don Fernando-José-Vicente Hue Herrero, por fallecimiento de su hermana doña María Hue Herrero, ocurrido el día 25 de septiembre de

1979, en Zaragoza, hija de Fernando y Virgilia, natural de Teruel, de estado soltera, solicitando se declarara heredero a su favor y de sus hermanas doña María del Pilar-Matilde y doña Isabel-Emerenciana Hue Herrero, en el total de su herencia.

Por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado durante el término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 290

CASINO DE LA AMISTAD DE MALLÉN

Se convoca a los socios del Casino de la Amistad, de Mallén, para que el próximo día 18 de enero de 1980, a las siete treinta de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda convocatoria, asistan a los locales de la sociedad con el fin de celebrar una Asamblea general extraordinaria de socios, con el orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la rectificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo, también se les convoca para que el mismo día 18 de enero, a las ocho treinta de la tarde en primera convocatoria y a las nueve en segunda convocatoria, asistan a los locales de la sociedad con el fin de celebrar la Asamblea general anual ordinaria de socios, con el orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Informe a la Asamblea de cuentas pendientes a satisfacer por parte de socios.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance general de cuentas del ejercicio económico de 1979.
- 4.º Lectura de los cargos de la nueva Junta Directiva.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Mallén, 10 de enero de 1980. — El Presidente, Juan-José Pardo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones